



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

Radicación: 18001-23-33-003-**2016-00222-00**  
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: CESAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO.  
Demandado: NACIÓN- PROCURADURIA GENERAL  
DE LA NACIÓN

M.P.: CARMEN EMILIA MONTIEL ORTIZ

Florencia, Caquetá, quince (15) de marzo de dos mil diecisiete (2017). En la fecha el suscrito escribiente de la Corporación, NOTIFICA PERSONALMENTE por CORREO ELECTRONICO, el contenido del auto admisorio proferido el 15 de febrero de 2017, a la NACIÓN- PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PUBLICO, representado por la Doctora BEATRIZ EUGENIA RÍOS VASQUEZ, a través del buzón de mensajes para notificación:

[procesosjudiciales@procuraduria.gov.co](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co)

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

[procjuaddm25@procuraduria.gov.co](mailto:procjuaddm25@procuraduria.gov.co)

Enviándoseles como archivo adjunto copia de la demanda y del auto admisorio de la misma.

  
**RAMON SÁENZ ANACONA**  
Escribiente